



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 15 ABR 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0011804/2014

VISTO: La defensa de la presentación realizada por el Proyecto de Plataformas Tecnológicas Convocatoria 2013, FARMACOS INDUSTRIA ARGENTINA (FAIR), por los Departamentos de Farmacia y Química-Orgánica de esta Facultad y avalado por CONICET que se lleva a cabo el día 25 de Abril del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asiste en calidad de representantes de esta Facultad la Dra. Alicia B. Peñeñory y Dr. Daniel Wunderlin, Profesores Titulares de esta Facultad;

Que los pasajes aéreos que demanden la presente misión fueron adquiridos con la tarjeta de crédito perteneciente a la Dra. Ana Santiago

Que se tiene en cuenta lo dispuesto Dto. 429/95 y modificatorias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.- Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y reintegro a favor de la **Prof. Dr. Daniel Wunderlin** como Prof. Titular DE del Dpto. de Química Orgánica de esta Unidad Académica, el importe correspondiente a los gastos de pasajes aéreos Córdoba – CABA - Córdoba, para asistir al evento mencionado ut-supra.

Artículo 2do.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.- Notifíquese al Area Económico Financiera y archívese.

RESOLUCION N°: 451
Gcm/SB

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC